



## ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

SECRETARIA DE  
GOBIERNOSUBSECRETARIA LEGAL Y  
TÉCNICADIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE DESPACHODIRECCIÓN  
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :  
Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:  
Ríos Fabiana

Mitre 461 3er. Piso . C.P. (8300)  
Tel. (0299) 4491200 -Interno 4466-

E-MAIL:  
[boletinoficial@muninqn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muninqn.gov.ar)

INTENDENTE  
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

➤ UNIDAD DE GESTIÓN URBANA | Ing. Ricardo Jorge Amerio

## SECRETARIA DE COORDINACIÓN | Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

- SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Dn. Francisco Sánchez
- SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN | Dn. José Luis Pacheco
- SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA |
- SUBSECRETARÍA DE SERV. PÚB. CONCESIONADOS | Dr. Fernando R. Palladino
- SUBSECRETARÍA DE TURISMO | Lic. Roberto G. Martini

## SECRETARIA DE GOBIERNO | Dr. MARCELO A. INAUDI

- SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA | Dn. Gustavo Orlando
- SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Lic. Mauricio R. Chapar
- SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dra. Estefanía Sauli
- SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES | Lic. Santiago Montorfano

## SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

- SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS | Cr. José Gustavo Benko

## SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. JENNY FONFACH

- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | Dn. Hernán V. Ruiz Lofaro
- SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Dn. Agorreca H. Hector
- SUBSECRETARÍA DE CULTURA |
- SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | Dña María V. López

## SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO C. MONZANI

- SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Dr. Esmir Fábian García
- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA | Dn. Pablo Adrián Ibargoyen

## SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Arq. SERGIO O. SANFILIPPO

- SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES | Lic. Juan Francisco Monteiro
- SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES | Dña. Gabriela Elizabeth Painevilu
- SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Dn. Molina Emilio Alberto
- SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO | Dn. Ruddy Aldo Muccio

## CONTADORA MUNICIPAL | Cra. SANDRA EDITH PIZARRO

## SUMARIO

<b>SECCIÓN I:</b>
<b>SUMARIO</b> Páginas 2 a 4
<b>SECCIÓN II:</b>
<b>NORMAS SINTETIZADAS</b> Páginas 5 a 20
<b>SECCIÓN III:</b>
<b>NORMAS COMPLETAS</b> Páginas 21 a 28

### SECCIÓN I

#### ORDENANZAS SINTETIZADAS

##### CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO EXCEPCIONES

**12769/Promulgada Tácitamente:** Visado del plano de construcción con destino a un salón de usos múltiples, ubicado en calle Los Álamos N° 760 , Zona 135-2b, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-077-3955-0000, exceptuándolo de lo establecido en la Ordenanza N° 10010.-

##### LOTEOS

###### PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN

**12770/Promulgada Tácitamente:** Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai, inmueble designado como Lote 4 Mza S-27, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0987-0000, ubicado en calle Las Hortensias Casa N° 621 B° Alta Barda.-

##### TRANSPORTE

###### TAXÍMETROS (LICENCIAS)

**12771/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia Comercial N° 013819, a nombre de la Sra Mariela Todero, interno 026; a favor Sra. Beatriz.-

**12772/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia de Remis interno 014 a nombre de David Carlos Casellas a favor del Sr. Manuel Adolfo Pino.-

**12773/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia de Remis interno 245 a nombre de Claudia Marcela Menjido , a favor del Sr. Fabián Héctor Fata.-

**12774/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia de Remis interno 105 a nombre de Claudia Marcela Menjido, a favor del Sr. Fabián Héctor Fata.-

**12775/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia de Remis interno 223 a nombre del Sr. Héctor Germán Fernández, a favor del Sr. Javier Emilio López.-

**12776/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia de Remis interno 171 a nombre de Daniel Adrián Heuberger, a favor del Sr. Juan Domingo Miranda.-

**12777/Promulgada Tácitamente:** Transferir Licencia de Remis interno 238 a nombre de Luis Marcelo Vilca , a favor del Sr. Hernán Carlos

Millapan Castro.-

#### DECRETOS SINTETIZADOS

##### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL AGRUPAMIENTO

**0722/2013:** Diby Pablo Gerardo

##### BAJAS

**0708/2013:** Faris, Delia del Carmen.-

**0717/2013:** Carrasco María Inés

**0728/2013:** Jara, Adolfo Felidor

**0729/2013:** Marquat Ada Cristina.-

##### DESIGNACIONES

(PLANTA POLITICA)

**0723/2013:** Lic. Muller María Ailen.-

##### RENUNCIA

**0710/2013:** Arq. Ivanna Silvina Sosa.-

##### SERVICIOS

**0709/2013:** López Anaya Vanesa Noemí; López Anaya Mayra Estefanía.-

**0719/2013:** Di Martino Miguel Ángel; D'anna Martín Oscar.-

**0724/2013:** Bustamente, Gerardo; Fonseca, Oscar; Antiñir, José Florentino; Quesada Osca Osvaldo; Chaipul Barria, Eris Duberli; Fernandez Delgado , Jorge Aliro; Fuentes, Pedro Miguel.-

**0725/2013:** Resa, Julio Armando; Candia Rivera, Iván De la Cruz; Flores, Missel Gabriel.-

##### PROGRAMA MANTENIMIENTO DE PLAZAS

Rondoletti , Eduardo Anselmo; Dinamarca Barrera, José Manuel.

**0727/2013:** Modifica parte pertinente Anexo I, Art. 1º) Decreto N° 0112/12.-

#### COMPETENCIA MUNICIPAL

##### ACTA ACUERDO

**0720/2013:** E/Municipalidad de Neuquén y Asociación L.A.L.C.A.R. - Liga Argentina de Lucha Contra La Artritis Reumatoidea-, mediante la cual acuerdan promover acciones de apoyo asistencia médica y recuperación a quienes padecen enfermedades como la esclerosis múltiple , artrosis avanzada y otras enfermedades degenerativas que afectan la motricidad de las personas y su calidad de vida; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto .

##### DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL

**0711/2013:** "Torneo Master -Natación -Neuquén" y 4º Fecha de la Liga de Natación Master del Sur Argentino (Linamasar), a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2013.-

## CONTABILIDAD

### LICITACIONES

**0707/2013:** Licitación Privada N° 34/13, P/Contratación Mano de Obra y Equipos para Reparación de Pavimento Flexible en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, C/firma Arven S.R.L.-

**0721/2013:** Llama a Licitación Pública N° 5/13 "Adquisición de Indumentaria y Calzado".-

### CONTRATACIONES

**0646/2013:** E/Municipalidad y empresa Compromiso Humano S.R.L.-

**0714/2013:** Obra: "Sistema Tratamientos de Efluentes Sépticos e Industriales", C/empresa Omega MLP S.R.L.-

**0718/2013:** Contratación Directa de firma Siemens Enterprise Communications S.A., P/adquisición de una Upgrade Central Telefónica con sus respectivas licencias, incluyendo servicio de instalación y la provisión de Gateway y Terminal Telefónico.

## TESORO

### SUBSIDIOS

**0712/2013:** Asociación Neuquina de Natación Annadar. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. Viviana Luisa Yoquet.

**0713/2013:** Centro de Adultos Mayores "Lazos de Amor" Bº Huiliches de la ciudad de Neuquén Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Pitriqueo Hugo Horacio.-

**0726/2013:** Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos "Awkinko". Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Carlos Vadala.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### SECRETARIA DE GOBIERNO

**0590/2013:** Rechaza reclamo interpuesto por agentes Painehual, Miguel Ángel, Domigual Elias, Quesada, Oscar y Huayquinao, Adrián.-

**0591/2013:** Rechaza reclamo administrativo interpuesto por agentes Sánchez Villaseñor, Alejandro Exequiel; Fuentes; Jorge, Contreras; Alarcón, Arnoldo Francisco; Areco, Elvis Walter; Farias, Esteban Martín; Gutiérrez, Alberto; Muñoz, Nicolás Segundo; Arellano Elgueta, Ramón Arturo; Guíñez Billoldo, Millanier Jerónimo Oscar y Muñoz Ángel Ramón.-

**0592/2012:** Rechaza reclama interpuesto por

agentes Leal Velásquez, Dago Omar; Pérez Humberto; Erbin Diego Armando y Retamal Julio Cesar.-

**0593/2013:** Rechaza reclamo interpuesto por el agente Cuadra, Oscar Alberto.-

**0598/2013:** Rechaza reclamo interpuesto por agente Canaveri Adriana.-

### SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**0575/2013:** Contratación Directa de firma Florquen S.R.L. prestación servicio de catering.-

**0576/2013:** Licitación Privada N° 42/13, P/adquisición de metros cúbicos de firma Hormix S.R.L.-

**0577/2013:** Pago, en carácter reintegro de gastos al Dr Martín Jorge Rodríguez.-

**0578/2013:** Aprueba rendición Anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03184/13 a nombre de Martini, Roberto Gabriel.-

**0579/2013:** Pago a facturas tipo B N° 0015-04852862 y N° 0016-04944712 a, Empresa Telmex Argentina S.A.-

**0580/2013:** Aprueba rendición anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02726/13 a nombre de Ruiz Lofaro, Hernán Vicente.-

**0581/2013:** Reconoce adicional por fallo de caja: Meza, Jorge; Carrasquera, Julio; Melani, Claudia; Jara, Arturo; Meza, Zulema del Carmen; Kraieski, Maria Magdalena; Jaques, Mirta; Gutiérrez, Graciela; Castro, Maria Julieta; Laserna, Rocio Cristina; López, Anaya Vanesa; Muñoz, Mirta Susana; Fariña, Hugo Eduardo; Curinao, Victor Rubén; Cancio, Mónica Silvia B; Adad, Crocche Santiago; Marticorena, Jazmín; Rodríguez, Riveros, Javier; Isola, Fabio Carlos; Lara, Jacqueline Margot; Rozar Méndez, Judith Rosana; Garello Rosa del Valle.-

**0582/2013:** Fija Precio de combustible a partir del 6 de Julio de 2013 hasta tanto se produzca una variación en e precio.-

**0583/2013:** Contratación Directa de firma Adverising Group S.R.L., para contratación de Impresión de (120) carteles séxtuples para ser colocados en Vía Publica realización de "Campaña de Comunicación Institucional".-

**0594/2013:** Prorroga Licitación Publica N° 05/2013, P/ "Adquisición de Indumentaria y Calzado".-

### SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE COORDINACION

**0584/2013:** Pago factura tipo B N° 001-00000160 de la Cooperativa de Trabajo La Emprendedoras LTDA.-

**0587/2013:** Pago en carácter de reintegro al Sr Fernando Palladino.-

### SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y

## GOBIERNO

**0586/2013:** Pago factura tipo B N° 0037-000000762 de Agua S.R.L.-

### SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO

**0589/2013:** Pagos facturas tipo C n° 0001-00000009 a Mariano Morales, n° 0001-00000009; a Bravo Samuel Sergio Daniel, n° 0001-00000009; a Arias Américo Alex y n° 0001-00000009, a Arias Boris Nelson.-

**0595/2013:** Pago factura tipo B n° 001.00000253 de Electropat S.R.L.-

**0588/2013:** Pago a Camuzzi Gas del Sur.-

### SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

**0585/2013:** Rechaza reclamo incoado por González Claudia Marcela.-

**0596/2013:** Aprueba Proyecto Obras Ejecución: "Mejoramiento Barrial. Ejecución 2° Etapa de sendas Peatonales" presentado por Sociedad Vecinal B° Colonia Valentina Norte Urbana.-

**0597/2013:** Aprueba Proyecto Ejecución: "Mejoras de cancha de fútbol" presentado por Sociedad Vecinal B° Don Bosco III.-

### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

#### DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION DEL SERVICIO ELECTRICO

**34/13:** Prorroga plazo de seis meses, a partir del mes de septiembre de 2013, para el inicio de la Etapa III del Anexo II.-

**35/13:** No hace lugar al reclamo interpuesto por Sra Salas Urrea Margott Teresa, Usuario N° 129107/1.-

**43/13:** Hace lugar al reclamo interpuesto por el Sr Ruiz Eduardo, en representación de la Sra Videla Lorena Usuario N° 116187/1.-

## SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

**253/2012:** a **306/2012:**

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO

**185/2012:** a **271/2012:**

### ORDENANZA COMPLETA

#### PLANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**12763/Promulgada Tácitamente:** Adhiérase a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), la que se convertirá en un instrumento de apoyo técnico en todas políticas públicas que tengan relación con la lucha contra el cambio climático y sus efectos adversos y cuyo objetivo final sea alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.-

### DECRETOS COMPLETOS

#### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

VETO

**0715/2013:** Veta Totalmente la Ordenanza N° 12767, sancionada el día 25 de julio de 2013.-

**0716/2013:** Veta Totalmente la Ordenanza N° 12768, sancionada el día 25 de julio de 2013.-

## SECCIÓN II

### ORDENANZAS SINTETIZADAS

#### CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO EXCEPCIONES

ORDENANZA N° **12769/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal al Visado del plano de construcción con destino a un salón de usos múltiples, ubicado en calle Los Álamos N° 760, Zona 135-2b, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-077-3955-0000, exceptuándolo de lo establecido en la Ordenanza N° 10010.-

#### LOTEOS PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN

ORDENANZA N° **12770/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Intransferible, Revocable y Renovable por el término de (20) veinte años , a favor de la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai, sobre el inmueble designado como Lote 4 de la Manzana S-27, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-052-0987-0000, ubicado en calle Las Hortensias Casa N° 621 del Barrio Alta Barda , con destino a brindar asistencia social a niños y adolescentes carenciados.  
Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a formalizar el Convenio de Uso y Ocupación en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ordenanza el que deberá contener las siguientes obligaciones , por parte de la Permissionaria:

a) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación , ejerciendo su custodia y poniendo en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el inmueble, cualquiera sea el título que invoquen.

b) Destinar el inmueble para uso exclusivo del destino previsto en la presente Ordenanza , debiendo solicitar autorización para introducir las mejoras que considere necesarias.-

Será de exclusiva cuenta de la Cooperadora el pago de los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas, como así también el pago de impuestos , tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra naturaleza.-

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la Cooperadora traerá aparejado, la revocación unilateral del permiso

otorgado, por parte de la Municipalidad, cuando esta lo considere necesario, oportuno o conveniente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la petitionerante, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad.-

#### TRANSPORTE TAXÍMETROS (LICENCIAS)

ORDENANZA N° **12771/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 013819, a nombre de la Señora Mariela Todero , identificada con el número de interno 026; a favor Sra. Beatriz de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ORDENANZA N° **12772/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 014 a nombre de David Carlos Casellas a favor del Sr. Manuel Adolfo Pino de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente .-

ORDENANZA N° **12773/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 245 a nombre de Claudia Marcela Menjido , a favor del Sr. Fabián Héctor Fata de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente .-

ORDENANZA N° **12774/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 105 a nombre de Claudia Marcela Menjido , a favor del Sr. Fabián Héctor Fata de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente .-

ORDENANZA N° **12775/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 223 a nombre del Sr. Héctor Germán Fernández, a favor del Sr. Javier Emilio López de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente .-

ORDENANZA N° **12776/Promulgada**  
**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 171 a nombre de Daniel Adrián Heuberger, a favor del Sr. Juan Domingo Miranda de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente .-

ORDENANZA N° **12777/Promulgada**

**Tácitamente:** Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 238 a nombre de Luis Marcelo Vilca , a favor del Sr. Hernán Carlos Millapan Castro de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente .-

## DECRETOS SINTETIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL AGRUPAMIENTO

**DECRETO N° 0722/2013:** Encuadra, a partir de su notificación, en el Capítulo VIII -Agrupamiento Mantenimiento y Producción- Artículos 21º) y 22º) , Inciso a) , del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, al agente Diby Pablo Gerardo LP.N° 5963 Cat. 21, en virtud a lo solicitado por la Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos – mediante Pase N° 1123/13.-

### BAJAS

**DECRETO N° 0708/2013:** Da de baja, a partir del día 28-08-2013, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria a la agente Faris, Delia del Carmen LP.N° 4700 (Grupo 01) Cat. 25, de acuerdo a lo establecido por loa Artículos 35º) , Inciso c), y 52º) de la Ordenanza N° 11633, este último modificado por el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 12658 ; siendo de aplicación la Ordenanza N° 12690; quien cumple tareas en la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano y Relevamiento Externo -Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación. Agradece a la agente antes mencionada la labor realizada dentro de la Administración Municipal.

**DECRETO N° 0717/2013:** Da de baja, a partir del día 02-08-2013, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria a la agente Carrasco María Inés LP.N° 4709 (Grupo 01) Cat. 23, de acuerdo a lo establecido por loa Artículos 35º) , Inciso c), y 52º) de la Ordenanza N° 11633, este último modificado por el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 12658 ; siendo de aplicación la Ordenanza N° 12690; quien cumple tareas en la Dirección de Mediación Comunitaria dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales- Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales -Secretaría de Desarrollo Humano. Agradece a la agente antes mencionada la labor realizada dentro de la Administración Municipal.

**DECRETO N° 0728/2013:** Da de baja, por fallecimiento a partir del día 02-07-2013, al agente Jara, Adolfo Felidor LP.N° 4796 (Grupo 01) Cat. 21, conforme surge de la fotocopia certificada del Acta de Defunción N° 269/13, quién dependía de

la Dirección de Coordinación y Administración – Dirección General de Administración de Inventario y Logística – Subsecretaría de Hacienda. Autoriza a la Dirección Remuneración y Liquidación de Haberes- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a liquidar los haberes pendientes de cobro, más las licencias ordinarias pendientes de usufructo, a favor de la derechohabiente señora Susana Erica Rojas esposa del fallecido.-

**DECRETO N° 0729/2013:** Da de baja, a partir del día 01-08-2013, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria a la agente Marquat Ada Cristina LP.N° 6391 (Grupo 01) Cat. 25, de acuerdo a lo establecido por loa Artículos 35º) , Inciso c), y 52º) de la Ordenanza N° 11633, este último modificado por el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 12658 ; quien desempeñaba tareas en la Dirección General cumple tareas en la Dirección General de Administración de Recursos y Difusión Cultural dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales -Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales -Secretaría de Desarrollo Humano. Agradece a la agente antes mencionada la labor realizada dentro de la Administración Municipal.

### DESIGNACIONES (PLANTA POLITICA)

**DECRETO N° 0723/2013:** Designa Políticamente , a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero a la Licenciada Muller María Ailen LP.N° 8197 (Grupo 05) con Categoría FS1 , para desempeñar tareas de comunicación y ordenamiento administrativo con dependencia ce la Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 8º) , Inciso 1) del Anexo I, de la Ordenanza N° 7694.-

### RENUNCIA

**DECRETO N° 0710/2013:** Acepta , con vigencia al día 12-08-2013, la renuncia al cargo de la Subsecretaría de Cultura – Secretaría Desarrollo Humano – presentada por la Arq. Ivanna Silvina Sosa, en el que fuera designada mediante Decreto N 1565/11. Agradece a la Arq. Ivanna Silvina Sosa, los servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.-

### SERVICIOS

**DECRETO N° 0709/2013:** Da de baja de la Planta Permanente Municipal, a partir del día 01-08-2013, a la agente López Anaya Vanesa Noemí LP.N° 45226 (Grupo 01) Cat. 19 , quien depende de la

Dirección de Tesorería – Dcción de Tesorería en virtud a la renuncia presentada por la misma. Aprueba el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Cat. 09 suscripto entre el Municipio y la Srta. López Anaya Mayra Estefanía LP.Nº 46280 (Grupo 02) a partir del 01-08-2013 y hasta el día 31-12-2013, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para desempeñar tareas administrativas en la División Recaudaciones dependiente de la Dirección de Tesorería.-

**DECRETO Nº 0719/2013:** Deja sin efecto, a partir de su notificación, la designación política del Sr. Di Martino Miguel Ángel LP.Nº 8310 (Grupo 05 como Inspector en la Dirección Municipal de Ambiente - Subsecretaría de Servicios Ambientales-Secretaría de Servicios Urbanos, que fuera efectuada oportunamente aprobada oportunamente por Decreto Nº 0599/12; Artículo 1º); en virtud a lo solicitado por esa Subsecretaría (Notas Nºs. 60/13 y 72/13 y la Dirección Municipal de Ambiente (Nota Nº 24/13). Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el Sr. D'anna Martín Oscar LP.Nº 46039 (Grupo 02) asimilado a la Cat. 18, a partir de su notificación y hasta el día 31-12-2013, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694 , para cumplir tareas como Inspector en la Dirección de Control y Fiscalización Ambiental -Dirección Municipal de Ambiente -

**DECRETO Nº 0724/2013:**Rescinde con vigencia al día 01-03-2013, los Contratos de Locación asimilados a la Cat. 09, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, que fueran aprobados oportunamente mediante Decreto Nº 0047/13 Artículo 1º) , Anexo IX; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 60/13, efectuada por la Secretaría de Servicios Urbanos:

GRUPO	LP.Nº	Apellidos y Nombres
02	44721	Bustamente, Gerardo
02	44826	Fonseca, Oscar
02	45480	Antiñir, José Florentino
02	45382	Quesada Osca Osvaldo
02	45458	Chaipul Barria, Eris Duberli
02	45457	Fernandez Delgado , Jorge Aliro.
02	45383	Fuentes, Pedro Miguel.

Aprueba , con vigencia al 01-03-2013 y hasta el 31-12-2013 , los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 12 suscriptos entre este municipio y las personas que a continuación se detalla, quienes cumplen tareas como operarios dependientes de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios

Urbanos-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694.

GRUPO	LP.Nº	Apellidos y Nombres
02	44721	Bustamente, Gerardo
02	44826	Fonseca, Oscar
02	45480	Antiñir, José Florentino
02	45382	Quesada Osca Osvaldo
02	45458	Chaipul Barria, Eris Duberli
02	45457	Fernandez Delgado , Jorge Aliro.
02	45383	Fuentes, Pedro Miguel.

**DECRETO Nº 0725/2013:** Excluye con vigencia al día 01-01-2013 de los Anexos II y IX del Decreto Nº 0047/13, a las personas que a continuación se detalla; en virtud de lo requerido por Informe Nº 240/13 de la Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -:

#### TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS -JUZGADO Nº 2

Grupo	LP.Nº	Apellido y Nombre	Anexo
10	44552	Resa, Julio Armando	II

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Grupo	LP.Nº	Apellido y Nombre	Anexo
02	45504	Candía Rivera, Iván De la Cruz	IX

Modifica las partes pertinentes del Decreto Nº 0047/13, mediante el cual se aprobó los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría, por monto y modalidad CUIT, entre otros del Anexo IV, donde dice :”...LP.Nº 46067 Raby Gabriel Enrique.....” , debe decir :”...LP.Nº 45964 Raby Gabriel Enrique....” y del Anexo IX , donde dice:”...LP.Nº 44664 , Moya Desiderio Cat. 9 ..”debe decir :”...LP.Nº 44464 Moya Desiderio Cat. 12 ...” .-

Incluye en el Anexo IX del Decreto Nº 0047/13, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18 de la persona que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental- Dirección Municipal de Ambiente – Subsecretaría de Servicios Urbanos-; con vigencia al día 01-01-2013 y hasta el día 07-01-2013.-

Grupo	LP.Nº	Apellido y Nombre
02	45940	Flores, Missel Gabriel

Rescinde , con vigencia al día 01-03-2013, los convenios suscriptos en el marco del “Programa Cuidadores de Plazas” entre este Municipio y las personas que a continuación se menciona, que fueran aprobados oportunamente mediante Decreto N° 0047/13, Artículo 1°), Anexo IX.-

#### PROGRAMA MANTENIMIENTO DE PLAZAS

Tipo	LP.N°	Apellido y Nombre	Monto
Prog. Plazas	42847	Rondoletti , Eduardo Anselmo	\$ 700
Prog. Plazas	42741	Dinamarca Barrera, José Manuel	\$ 700

DECRETO N° **0727/2013**: Modifica la parte pertinente del Anexo I, Artículo 1°) del Decreto N° 0112/12, donde dice:“...LP.N° 8279, Roa Alejandra Liliana Cat. 22, Adic. Plus...” debe decir:“...LP.N° 8279; Roa Alejandra Liliana , Cat. Ref. FS1...” con vigencia al 01-08-2013 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero.-

#### COMPETENCIA MUNICIPAL ACTA ACUERDO

DECRETO N° **0720/2013**: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta con fecha 06-08-2013 entre la Municipalidad de Neuquén y la Asociación L.A.L.C.A.R. - Liga Argentina de Lucha Contra La Artritis Reumatoidea-, mediante la cual acuerdan promover acciones de apoyo asistencia médica y recuperación a quienes padecen enfermedades como la esclerosis múltiple , artrosis avanzada y otras enfermedades degenerativas que afectan la motricidad de las personas y su calidad de vida; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto .

*El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:*  
<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/>

DECRETO N° **0711/2013**: Declara de interés municipal el “Torneo Master -Natación -Neuquén” y la 4° Fecha de la Liga de Natación Master del Sur Argentino (Linamasar), a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2013 en las instalaciones del C.E.F. N° 1 de nuestra ciudad ; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

#### CONTABILIDAD LICITACIONES

DECRETO N° **0707/2013**: Adjudica en la Licitación Privada N° 34/2013, tramitada para la Contratación

de Mano de Obra y Equipos para Reparación de Pavimento Flexible en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, solicitada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-, a la firma Arven S.R.L. , el Renglón N° 1 , Alternativa N° 1 , por única Oferta, por la suma de \$ 424.000.-

DECRETO N° **0721/2013**: **ART. 1°)**: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos , con “Manual de Referencia para Adquisición de Indumentaria” en soporte digital- obrante de fs. 10 a 27 de Expediente OE N° 5611-M-2013 , para la “Adquisición de Indumentaria y Calzado” solicitada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística – Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda, con destino a personal de distintas dependencias municipales.-

**ART.2°)**: Llama a Licitación Pública N° 5/2013 con apertura de ofertas para el día 26-08-2013, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. J.A. Roca 1° Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén .-

**ART.3°)**: Faculta a la Secretaría de Economía y Hacienda a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta , de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13°) del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

**ART.4°)**: Habilita la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 5/2013 , a partir del día 08-08-2013 y hasta el día 23-08-2013.-

**ART. 5°)**: Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 5/2013 en \$ 4.000.-

**ART. 6°)**:Efectuá, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 5/2013, en los diarios de mayor difusión.-

#### CONTRATACIONES

DECRETO N° **0646/2013**: Aprueba el tenor del Contrato de Locación de Servicio de co-organización y coordinación general del evento denominado “Primera Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén” a suscribir entre la Municipalidad y la empresa Compromiso Humano S.R.L. , cuyo modelo como **ANEXO I**, acompaña al presente Decreto. Autoriza a los titulares de las Secretarías de Coordinación, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano, a suscribir el

Contrato de Locación de Servicio cuyo tenor se aprueba en el Artículo 1º) del presente.-

*El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:*  
<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/>

**DECRETO N° 0714/2013:** Aprueba el Cuadro Comparativo de Obras e importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 16/22 del Expediente OE N° 9128-M-12, correspondiente a la obra: "Sistema de Tratamientos de Efluentes Sépticos e Industriales", contratada con la empresa Omega MLP S.R.L. El cual refleja disminuciones por un monto de \$ 466,706,42 aumentando por un monto de \$ 1,676,641,07 y la suma de \$ 1.209.934,65 en concepto de mayor gasto a aprobar, resultando un 30,26% de incremento respecto del monto del Contrato original.

Convalida una suspensión de plazo de ejecución de la obra citada en el Artículo anterior entre el 25 de octubre de 2012 y el 30 de abril de 2013, por un total de 187 días.

Convalida una ampliación de plazo de ejecución de 88 días corridos, contados a partir de la fecha de reanudación de los trabajos, quedando establecido el día 31 de julio del año 2013 como fecha efectiva de finalización de la obra básica y de los trabajos adicionales.

Aprueba el Plan de Trabajos N° 2 y Curva de Inversión de fs 72/75 del Expediente OE N° 9128-M-2012 de acuerdo al nuevo monto y plazo de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.

Aprueba el mayor volumen de obra ejecutado por la suma de \$ 1.209.934,65 a favor de la empresa Omega MLP S.R.L.

**DECRETO N° 0718/2013:** Autoriza y Aprueba la Contratación Directa de la firma Siemens Enterprise Communications S.A., para la adquisición de una Upgrade Central Telefónica HiPath 4000 a V6 con sus respectivas licencias, incluyendo el servicio de instalación y la provisión de Gateway y Terminal Telefónico IP HFA para HiPath 4000, por un importe total de \$ 2.697.251 , contratación que deberá afianzarse a través de una garantía real equivalente al 15% del monto adjudicado en el presente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23º) del adjudicado en el presente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23º) del Anexo I del Decreto N° 1231/00 y con encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3º) , Inciso 2) , Puntos d) y h) de la

Ordenanza N° 7838.-

## **TESORO** **SUBSIDIOS**

**DECRETO N° 0712/2013:** Otorga un subsidio por la suma de \$ 4.000 a favor de la Asociación Neuquina de Natación – Annadar- , con destino a solventar , en parte , los gastos que demande la compra de medallas y trofeos para "Torneo Master -Natación Neuquén", la 4ª Fecha de la Liga de natación Master del Sur Argentino (Linamasar) , a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2013 en las instalaciones del C.E.F. N° 1 de nuestra ciudad. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda , previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar el subsidio dispuesto precedentemente a la Sra. Viviana Luisa Yoquet.

**DECRETO N° 0713/2013:** Otorga un subsidio por la suma de \$ 2.000 a favor del Centro de Adultos Mayores "Lazos de Amor" del barrio Huiliches de la ciudad de Neuquén destinado a solventar los gastos para realizar el cerramiento del lote identificado con la Nomenclatura catastral N° 09-21-081-7289-0000, en el que construirán un salón propio. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Pitriqueo Hugo Horacio .-

**DECRETO N° 0726/2013:** Otorga un subsidio por la suma de \$ 1.000 a favor de la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos "Awkinko" , destinado a colaborar con los gastos de las capacitaciones destinadas a personas ciegas y con disminución visual llevadas a cabo de esa asociación. Pagar el subsidio dispuesto precedentemente al Sr. Carlos Vadala.

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

### **SECRETARIA DE GOBIERNO**

**RESOLUCION N° 0590/2013:** Rechaza el reclamo interpuesto por los agentes Painehual, Miguel Ángel L.P. 42254, Domigual Elias L.P 45135, Quesada, Oscar L.P. 45382 y Huayquinao, Adrián L. P. 45387, ratificando la Disposición N° 1562/12 de la Subsecretaria de Recursos Humanos.-

**RESOLUCION N° 0591/2013:** Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por los agentes Sánchez Villaseñor, Alejandro Exequiel L.P 45433; Fuentes; Jorge 45456, Contreras; Alarcón, Arnoldo Francisco L.P. 45476; Areco , Elvis Walter L.P. 45431; Farias, Esteban Martín L.P. 45453; Gutiérrez, Alberto L.P. 45432; Muñoz, Nicolás Segundo L.P. 45454; Arellano Elgueta, Ramón Arturo L.P 45477; Guiñez Billoldo L.P. 45393,

Millanier Jerónimo Oscar L.P. 45503 y Muñoz Ángel Ramón L.P. 45461.-

**RESOLUCION N° 0592/2012:** Rechaza el reclamo interpuesto por los agentes Leal Velásquez, Dago Omar L.P. 45473; Pérez Humberto L.P. 45441; Erbin Diego Armando L.P. 45452 y Retamal Julio Cesar L.P. 44838, ratificando el Dictamen N° 181/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y las Disposiciones N° 137/13 y N° 169/13.-

**RESOLUCION N° 0593/2013:** Rechaza el reclamo interpuesto por el agente Cuadra, Oscar Alberto L.P. 6812, ratificando los Dictámenes N° 191/12 y N° 197/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición N 138/12.-

**RESOLUCION N° 0598/2013:** Rechaza el reclamo interpuesto por la agente Canaveri Adriana L.P. 42360 , ratificando los Dictámenes N° 101/13 y 203/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición N° 120/13 .-

#### **SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**RESOLUCION N° 0575/2013:** Autoriza y aprueba la Contratación Directa de la firma Florquen S.R.L. para la prestación de un servicio de catering, compuesto de 500 almuerzos/cenas, por un importe total de \$ 50.000,00.-

**RESOLUCION N° 0576/2013:** Adjudica en la Licitación Privada N° 42/2013, tramitada para la adquisición de metros cúbicos de hormigón H25, solicitado por la Subsecretaria de Obras Publicas dependiente de la Secretaria de Obras Publicas, a la firma Hormix S.R.L. , por un importe total de \$ 210.330,00.-

**RESOLUCION N° 0577/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de \$ 1.620,83, en carácter de reintegro de gastos al Dr Martín Jorge Rodríguez.-

**RESOLUCION N° 0578/2013:** Aprueba la rendición del Anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03184/13 a nombre de Martini, Roberto Gabriel, por la suma de \$ 3.500.-

**RESOLUCION N° 0579/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0015-04852862 y N° 0016-04944712 por un importe total de \$ 2.904, a nombre de la Empresa Telmex Argentina S.A.-

**RESOLUCION N° 0580/2013:** Aprueba la

rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02726/13 a nombre de Ruiz Lofaro, Hernán Vicente, por la suma de \$ 6.000.-

**RESOLUCION N° 0581/2013:** Reconoce a los agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos de fondos dentro de los términos del Decreto N° 1318/02, durante el mes de Julio de 2012, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

<b>NOMBRE</b>	<b>LEGAJO</b>
MEZA, Jorge	5691/0
CARRASQUERA, Julio	5881/0
MELANI, Claudia	7279/0
JARA, Arturo	5694/0
MEZA, Zulema del Carmen	5582/0
KRAIESKI, Maria Magdalena	5370/0
JAQUES, Mirta	4605/0
GUTIERREZ, Graciela	43315
CASTRO, Maria Julieta	44666/0
LASERNA, Rocio Cristina	44902/0
LOPEZ, Anaya Vanesa	45226/0
MUÑOZ, Mirta Susana	45140/0
FARIÑA, Hugo Eduardo	43783
CURINAO, Victor Rubén	43797
CANCIO, Mónica Silvia B	44852
ADAD, CROCCE Santiago	44606
MARTICORENA, Jazmin	42358
RODRÍGUEZ, RIVEROS, Javier	43817
ISOLA, Fabio Carlos	5753/0
LARA, Jacqueline Margot	43807
ROZAR MENDEZ, Judith Rosana	7730/0
GARELLO Rosa del Valle	6648/0

**RESOLUCION N° 0582/2013:** Fija el Precio de combustible a partir del 6 de Julio de 2013 hasta tanto se produzca una variación en e precio, en los siguientes valores:

Nafta Súper: \$7,608  
Diésel 500: \$6,798  
Nafta Premium: \$8,398  
Euro Diésel: \$7,788  
Kerosene: \$9,309

Aplicar los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigentes.

**RESOLUCION N° 0583/2013:** Autoriza y aprueba la Contratación Directa de la firma Adverising Group S.R.L., para la contratación de un servicio

de Fijación e Impresión de (120) carteles séxtuples para ser colocados en Vía Pública para la realización de "Campaña de Comunicación Institucional", por un importe total de \$ 59.720.-

**RESOLUCION N° 0594/2013:** Prorroga en la Licitación Pública N° 05/2013, mediante la cual se gestiona la "Adquisición de Indumentaria y Calzado", la fecha de apertura de ofertas originalmente prevista para el 26 de Agosto de 2013 a las 10:00 hs, correspondiendo establecer como nueva fecha de apertura el día 09 de septiembre de 2013 a las 10:00, venta de pliegos desde el día 21 de Agosto de 2013 hasta el día 06 de septiembre de 2013 y aclaraciones hasta el 05 de septiembre de 2013 a las 13:00hs.-

#### **SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE COORDINACION**

**RESOLUCION N° 0584/2013:** Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 001-00000160 de la Cooperativa de Trabajo La Emprendedoras LTDA, por un importe de 4 119.357.-

**RESOLUCION N° 0587/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 2.150 en carácter de reintegro al Sr Fernando Palladino.-

#### **SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y GOBIERNO**

**RESOLUCION N° 0586/2013:** Autoriza a la Dirección, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0037-000000762 de Agua S.R.L., por un importe de \$ 7.170.-

#### **SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO**

**RESOLUCION N° 0589/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000009 por \$ 1.467.- a Mariano Morales, n° 0001-00000009 por \$ 1.467.-, a Bravo Samuel Sergio Daniel, n° 0001-00000009 por \$ 1.467.-a Arias Américo Alex y n° 0001-00000009 por \$ 1.467 a Arias Boris Nelson.-

**RESOLUCION N° 0595/2013:** Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 001.00000253 por \$ 3.388 de la Electropat S.R.L.-

**RESOLUCION N° 0588/2013:** Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Nota de Débito n° 80028-00000062/6 de Camuzzi Gas del Sur, por un monto de \$ 32.302,21.-

#### **SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS**

**RESOLUCION N° 0585/2013:** Rechaza el reclamo incoado por González Claudia Marcela, por las circunstancias expuestas en los considerandos.-

**RESOLUCION N° 0596/2013:** Aprueba el Proyecto de Obras de Ejecución:"Mejoramiento Barrial. Ejecución 2º Etapa de sendas Peatonales" presentado por la Sociedad Vecinal del Bº Colonia Valentina Norte Urbana, cuyo monto de obra asciende a \$ 136.200,00 cuyo plazo de obra previsto es de 30 días par ser financiado por Fondo Presupuesto Participativo para Mejoramiento Barrial; de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 11337 y su Decreto Reglamentario N° 0900/10.-

**RESOLUCION N° 0597/2013:** Aprueba el Proyecto de Ejecución:"Mejoras de la cancha de fútbol" presentado por la Sociedad Vecinal del Bº Don Bosco III , cuyo monto de obra asciende a \$ 159.175,20 cuyo plazo de obra previsto es de 75 días para ser financiado por el Fondo Presupuesto Participativo para el Mejoramiento Barrial, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 11337 y su Decreto Reglamentario N° 0900/10.-

#### **DISPOSICIONES SINTEZIZADAS**

##### **DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION DEL SERVICIO ELECTRICO**

**DISPOSICION N° 34/13:** Prorroga por el plazo de seis meses, contados a partir del mes de septiembre de 2013, para el inicio de la Etapa III del Anexo II, Normas de Servicio y Sanciones, del Contrato de Concesión del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la Ciudad de Neuquén.-

**DISPOSICION N° 35/13:** No hace lugar al reclamo interpuesto por la Sra Salas Urrea Margott Teresa, Usuario N° 1291071.-

**DISPOSICION N° 43/13:** Hace lugar al reclamo interpuesto por el Sr Ruiz Eduardo, en representación de la Sra Videla Lorena Usuario N° 116187/1 por artefactos dañados.

Instruye a la Cooperativa de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada -CALF- a que proceda a reparación y/o restitución de los gastos erogados por los artículos reclamados oportunamente.-

Instruye a la Cooperativa Provincial de Servicios

Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada - CALF- a que dentro del plazo de diez días hábiles, acredite el cumplimiento de la presente Disposición.-

#### **SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

DISPOSICION N° **253/2012**: Adjudica en la Licitación Privada N° 67/2012, tramitada para contratación de una camioneta sin chofer, solicitado por la Coordinación Ejecutiva dependiente de Intendencia, a la firma CLEMIL S.R.L. la unidad Volkswagen Amarok 2.0 TDI 180 Dominio LMH 493, plazo contractual 6 meses, importe por mes \$ 9.000,00 de lo que resulta un importe de \$ 54.000,00.-

DISPOSICION N° **254/2012**: Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Flacma S.R.L., durante el mes de octubre/2012, hasta un importe de \$ 50.000,00.-

DISPOSICION N° **255/2012**: Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Radiointegración S.A., durante el mes de octubre/2012, hasta un importe de \$ 30.050,00.-

DISPOSICION N° **256/2012**: Aprueba la Compra Directa para la provisión de 90 planchas de combustible compuestas de cinco vales de \$ 90,00 c/u resultando una suma total de \$ 40.500,00.-con la firma Automóvil Club Argentino.-

DISPOSICION N° **257/2013**: Adjudica Parcialmente en la Licitación Privada N° 66/2012 tramitada para la adquisición de cubiertas de cámaras, protectores y la contratación de servicio de alineación y balanceo, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento Vial a la firma de Alfredo Ignacio Corral S.A. por el importe total de \$ 102.600,00.-

DISPOSICION N° **258/2012**: Desestima-declara fracasado en el Concurso de Precios N° 70/2012 segundo llamado, tramitado para la adquisición de baterías y accesorios, solicitado por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de las baterías correspondientes a los renglones declarados fracasados en la presente por el sistema de Compra Directa.-

DISPOSICION N° **259/2012**: Aprueba la contratación directa al Sr. Pellegrinelli Javier para la prestación de un servicio de arbitraje de fútbol, consistente en una dupla de árbitros para 192 partidos, en un marco del evento "Juegos

Deportivos Municipales 2012", por un monto por partido de \$ 240,00 lo que resulta un monto total para 192 partidos de \$ 46.080,00.-

DISPOSICION N° **260/2012**: Adjudica Parcialmente en la Licitación Privada N° 66/2012, tramitada para la adquisición de cubiertas, cámaras protectores y la contratación del servicio de alineación y balanceo, solicitado por las Subsecretarias de Obra y Mantenimiento Vial y dependientes de la Secretaria de Servicios Urbanos y por la Subsecretaria de Desarrollo Social dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a la firma Kalito S.A. por el importe total de \$ 10.794,00.-

DISPOSICION N° **261/2012**: Aprueba la contratación directa de la firma Fivema S.A. para la provisión de mano de obra con repuestos incluidos, para realizar el servicio técnico de mantenimiento y acondicionamiento del horno crematorio Lindberg OF 11.961 y OF 12.382 por un importe total de \$ 31.752,00.-

DISPOSICION N° **262/2012**: Aprueba la contratación directa de la firma Jotafi , para realizar el servicio de adaptaciones y/o modificaciones de Programa sobre Software Aplicativo SiGem, en un total hs consideradas como hora adicionales de programador con sus correspondientes horas de análisis, por un total de \$ 22.155,25.-

DISPOSICION N° **263/2012**: Aprueba la contratación directa del Señor Nehemias Aguilera, para el servicio de presentación de conjunto de música de cámara, consistente en dos ensayos semanales y presentación mensual, a cargo del Profesor Manuel Decara, por el termino de seis meses; por un valor mensual de 3.500,00; lo que resulta un total de \$ 21.000,00.-

DISPOSICION N° **264/2014**: Adjudica en la Licitación Privada N° 71/2012, tramitada para la adquisición de colchones y frazadas, solicitado por la Subsecretaria de Desarrollo Social dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a la firma Comercializadora del Limay S.A., en la suma \$ 80.050,00.-

DISPOSICION N° **270/2012**: Aprueba la Contratación Directa de la firma Arona S.A. para proveer el servicio de 19 almuerzos/cenas, consistente en entrada a elección, dos opciones de plato principal y selección de postres de elaboración artesanal, bebidas gaseosas agua mineral, o copa de vino, café/ o te y 19 alojamientos en habitaciones de categoría superior según necesidades de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, hasta agotar el monto

total \$ 38.938,00.-

**DISPOSICION N° 271/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Flacma S.R.L.. correspondiente a la ampliación del servicio del mes de octubre/2012, hasta un importe de \$ 10.000,00.-

**DISPOSICION N° 272/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 106/2012, tramitado para la adquisición de equipos informáticos, solicitado por el Juzgado de Faltas N° 2 y por la Subsecretaria de Coordinación a las Firmas Bermúdez José Adalberto, por el importe total de \$ 9.600,00 y Hegoburu Fernanda Lorena, por un importe total de \$ 1.496,25.-

**DISPOSICION N° 273/2012:** Adjudica parcialmente en el Concurso de Precios N° 113/2012, tramitado para la adquisición de productos farmacéuticos de uso veterinario, solicitado por la Subsecretaria de Servicios Ambientales, dependiente de la Secretaria de Servicio Urbano, a la firma Concetti Luís Enrique, por el importe total de \$ 21.600,00.-

**DISPOSICION N° 274/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la firma Delmiro Méndez e Hijo S.A. contratación de servicio de transporte de Obras de Arte de la artista plástica Marta Minujin, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de Neuquén y la contratación del seguro de transporte contra todo riesgo, por el importe total de \$ 96.655,80.-

**DISPOSICION N° 275/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la firma Florquen S.R.L. para la prestación de servicio de catering para 400 personas por el importe total de \$ 20.000,00.-

**DISPOSICION N° 276/2012:** Desestima-Deja sin efecto la Licitación Privada N° 75/2012, tramitada para la contratación de una camioneta sin chofer. de acuerdo por lo solicitado por el Subsecretario de Obras y Mantenimiento y el Secretario de Servicios Urbanos.-

**DISPOSICION N° 277/2013:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 120/2012 tramitado para la adquisición de materiales para la construcción, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a las firmas Lezcano Silvina Noelia, por el importe total de \$ 14.940,50 y Mat-ca S.R.L., por el importe total de \$ 7.006,00.-

**DISPOSICION N° 278/2013:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma de

Flacma S.R.L., para ser emitida por R.T.R.N. LU92 TV Canal Diez Río Negro, durante el mes de noviembre/2012, hasta un importe de \$ 50.000,00.-

**DISPOSICION N° 279/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Radiointegración S.A. Fotheringan 445-Neuquén durante el mes de Noviembre/2012, hasta un importe de \$ 30.050,00.-

**DISPOSICION N° 280/2012:** Aprueba la contratación directa para la prestación de servicio de distribución de diligenciamientos por mandamientos de intimación de pago y cédulas de notificación de causas judiciales en favor de los señores Gualtieri Miguel Eduardo por 650 diligenciamientos a \$ 30,00 c/u lo que resulta un total de \$ 18.000,00 y Fermin Luís Ezequiel Díaz, por 700 diligenciamientos, a \$ 30,00 c/u lo que resulta un total de \$ 22.500,00, total de contratación \$ 40.500,00.-

**DISPOSICION N° 281/2012:** Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 73/2012, tramitado para la adquisición de artículos de limpieza, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos, a las firmas Servicios Alfa S.R.L. por el importe total de \$ 112.688,20, Comercializadora del Limay S.A por el importe de \$ 10.270,20, Balter Group S.A. por el importe de \$ 13.914,00 y Abi Abiel S.R.L. por el importe total de \$ 29.700,00.-

**DISPOSICION N° 282/2012:** Aprueba-Desestima-Declara fracasado-Adjudica en la Compra Directa N° 1163/2012-segundo llamado tramitada para la contratación de un vehículo tipo Ford Ranger, Chevrolet S10, Toyota Hilux o similar, a la firma Longstaff Gastón Ariel, la unidad Ford Ranger DC 4x2 XL Plus, dominio 081618, por el importe contractual de 6 meses, valor del servicio por mes \$ 7.800,00 de lo que resulta un importe total de \$ 46.800,00.-

**DISPOSICION N° 283/2012:** Adjudica en la Licitación Privada N° 78/2012 para la adquisición de toneladas de cemento asfáltico a granel, solicitado por la Subsecretaria de Obras Publicas dependiente de la Secretaria de Obras Publicas, a la firma Grupo Petrogan S.A. en la suma \$ 114.811,00.-

**DISPOSICION N° 284/2012:** Aprueba-Adjudica la Compra Directa N° 1250/2012 para la adquisición de elementos deportivos, a las firmas Montoya Ariel Ernesto por un importe total de \$ 16.688,20, Lucero Mario Ariel, por un importe de \$ 9.735,00, Modica Nilda Alicia por un mi porte de \$ 17.661,24,

Liguera Maria Daniela por un importe de \$ 3.887,40.-

**DISPOSICION N° 285/2012:** Desestima-Adjudica en la Compra Directa N° 1249/2012, tramitada para la adquisición de Alfajores tipo "grandote" y jugo tipo baggio, a la firma Ontiveros Emiliano por el importe total de \$ 29.683,50.-

**DISPOSICION N° 286/2012:** Aprueba la ampliación de la Orden de Compra N° 1638/2012, emitida oportunamente a favor de la firma Tecnotrans S.R.L. en el marco de la Compra Directa N° 980/2012 para la adquisición de 79 ópticas leds 30970/color rojo 200 mm, importe unitario \$ 390,00, lo que hace un importe total de \$ 30.810,00.-

**DISPOSICION N° 287/2012:** Aprueba la Compra Directa para la provisión de 90 planchas de combustible compuestas de cinco vales de \$ 90,00 c/u resultando una suma total de \$ 40.500,00, con la firma Automóvil Club Argentino.-

**DISPOSICION N° 288/2012:** Aprueba-Adjudica en la compra Directa N° 1267/2012 tramitada para la provisión y colocación de sistema jacarandá, por el importe total de \$ 20.237,87.-

**DISPOSICION N° 289/2012:** Aprueba-Adjudica en la Compra Directa N° 1319/2012 tramitada para la adquisición de 1280 bidones de agua con provisión de 12 equipos frio7calor, a la firma Aguas S.R.L. por el importe total de \$ 29.440,00.-

**DISPOSICION N° 290/2012:** Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 81/2012, tramitado para la adquisición de césped natural en rollos, solicitado por la Subsecretaria de Obras Publicas, a la firma Parolin Daniel Fernando por el importe de \$ 130.000,00.-

**DISPOSICION N° 291/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 132/2012, tramitada para la adquisición de materiales eléctricos, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimientos, a la firma Gallardo Aguila Luis Enrique por el importe total de \$ 7.315,00 y Luzcart S.R.L. por el importe total de \$ 26.890,00.-

**DISPOSICION N° 292/2012:** Rectifica el articulo N° 1 de la Disposición N° 290/2012 la parte pertinente donde dice "Desestimar en la Licitación Privada N° 81/2012 tramitada para la adquisición de césped natural en rollos, solicitado por la Subsecretaria de Obras Publicas dependiente de la Secretaria de Obras Publicas, a la firma Parolin Daniel Fernando..." corresponde " Desestimar en la Licitación Privada N° 81/2012 tramitada para la adquisición de cespced natural en rollos, solicitado

por la Subsecretaria de Obras Publicas, a la firma Vivero Mailin S.R.L. ...", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

Rectifica el articulo N° 2 de la Disposición N° 290/2012 la parte pertinente donde dice " Adjudica en la Licitación Privada N° 81/2012, tramitada para la adquisición de césped natural en rollos, solicitado por la Subsecretaria de Obras Publicas, a la firma Parolin Daniel Fernando..." corresponde "Adjudicar en a Licitación Privada N° 81/2012 tramitada para la adquisición de césped natural en rollos, solicitado por la Subsecretaria de Obras Publicas, a la firma Vivero Mailin S.R.L. ...".-

**DISPOSICION N° 293/2012:** Adjudica en la Licitación Privada N° 74/2012, tramitada para la contratación del servicio de nichos para cementerio, solicitado por Subsecretaria de Servicios Urbanos, a la firma Fivas S.R.L. por el importe total de \$ 47.264,00.-

**DISPOSICION N° 294/2012:** Deja sin efecto en el Concurso de Precios N° 126/2012 tramitado para la adquisición de kartings, bicicletas y cascos solicitado por la Subsecretaria de Coordinación. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de kartings y bicicletas, correspondientes a los renglones fracasados en la presente, por el Sistema de Compra Directa.-

**DISPOSICION N° 295/2012:** Aprueba-adjudica la Compra Directa N° 1302/2012, tramitada para la provisión de materiales para instalación eléctrica a las firmas Macon S.R.L. por el importe total de \$ 21.532,50 , firma Cablera del Comahue S.C. por el importe total de \$ 1.875,00.-

**DISPOSICION N° 296/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 133/2012 tramitado para la contratación del servicio de reparación de maquinas viales, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma Grúas San Blas S.A. por el importe total de \$ 11.076,34.-

**DISPOSICION N° 297/2012:** Adjudica en la Licitación Privada N° 77/2012, tramitada para la contratación de una camioneta con chofer, con destino a la Subsecretaria de Planificación Urbana, a la firma Rasjido Antonio Eusebio , la unidad Ford Ranger DC 4x2 XL Plus Dominio KJF 890, plazo contractual 6 meses, importe por mes \$ 9.000,00 de lo que resulta un importe total de \$ 54.000,00.-

**DISPOSICION N° 298/2012:** Posterga por el termino de 90 días los derechos sobre la licencia anual correspondiente al año 2010 (17 días) y se encuentra pendiente de usufructo a Agente D'angelo Dan; LP N° 4707/0, por razones de

servicio.-

**DISPOSICION N° 299/2012:** Prorroga la Orden de Compra N° 839/2012, emitida oportunamente a la firma López Mariela Alejandra, en el marco de la Licitación Privada N° 32/2012 para la contratación de dos camionetas marca Toyota modelo Hilux 4x2 Dominio IGR 179 por el plazo contractual de 1.200 horas, valor de servicio por hora \$ 36,50 lo que hace un importe total de \$ 43.800,00 – y marca Chevrolet modelo S10 2.8 TDI Dominio KDA244 por el plazo contractual de 1.200 horas, valor del servicio por hora \$ 38,50 lo que hace un importe total de 46.200,00.-

**DISPOSICION N° 300/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la firma de los operarios Arias Boris Nelson, Morales Mariano, Arias Américo Alex y Bravo Samuel Sergio Daniel para realizar tareas de mantenimiento de espacios verdes y construcción de invernadero en centros integrales del “Programa Comer en Casa”, por el lapso contractual de 6 meses, por el importe total mensual de \$ 2.200,00, resultando un importe total durante el lapso contractual de \$13.200,00.-

**DISPOSICION N° 301/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la firma Mirage Servicios de Patricia Rosana Salgado, para la prestación del servicio de sonido y luces, destinado a distintas actividades, que se realizaran durante el mes de Diciembre del corriente año; por un importe total de \$ 27.000,00.-

**DISPOSICION N° 302/2012:** Aprueba la Compra Directa de la firma DA. VI.TEL. S.A., para la provisión de un enlace transparente por fibra óptica punto a punto de 10 Mbps interconectando el Palacio Municipal con otras dependencias, por el lapso contractual de 36 mese, por el importe total de \$ 44.600,00.-

**DISPOSICION N° 303/2012:** Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 83/2012, tramitado para la adquisición de artículos comestibles navideños, solicitado por la Subsecretaria de Desarrollo Social, a las firmas Osses Walter Elias por el importe total de \$ 26.250,00, Modica Nilda Alicia por el importe total de \$ 22.375,00; Yune S.A. por el importe de \$ 82.625,00 y Comercializadora del Limay S.A. por el importe total de \$ 8.750,00.-

**DISPOSICION N° 304/2012:** Aprueba-Adjudica en la Compra Directa N° 1390/2012, tramitada para la adquisición de 2.000 metros de manguera de luces en colores verde, rojo, blanco y azul con movimiento para exterior y materiales varios para su instalación a las firmas Mella Paola Natalia por el importe total de \$ 28.000,00; Cablera del Comahue S.C. por el importe total de \$ 2.184,40.-

**DISPOSICION N° 305/2012:** Aprueba-Adjudica en la Compra Directa N° 1394/2012, tramitada para la adquisición de materiales para instalación eléctrica a la firma Cablera del Comahue S.C. por el importe total de \$ 10.884,95.-

**DISPOSICION N° 306/2012:** Adjudica en la Licitación Privada N° 79/2012, mediante la cual se gestiona la adquisición de juegos infantiles integradores para equipar los espacios recreativos integrados en las plazas para la salud, solicitado por la Secretaria de Servicios Urbanos, a la firma Crucijuegos S.R.L. en la suma total de \$ 155.063,63.-

#### **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO**

**DISPOSICION N° 185/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 103/2012, tramitado para la adquisición de ladrillos y barras de hierro, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la Firma Flores Olivera Eladia por el importe total de \$ 15.500,00.-

**DISPOSICION N° 186/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma de Sistema de Tarjetas Máxima S.A., para la contratación del servicio de Publicidad Institucional, durante el mes de octubre/2012, hasta un importe de \$ 20.000,00.-

**DISPOSICION N° 187/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma de Flacma s.r.l, para ser emitido por Cablesion S.A (Somos de Valle, Canal 8) para contratación del servicio de Publicidad Institucional, durante el mes de octubre /2012, hasta un importe de \$ 20.000,00.-

**DISPOSICION N° 188/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Pintegralco s. r. l. durante el mes de octubre/2012, hasta un importe de \$ 12.100,00.-

**DISPOSICION N° 189/2012:** Desestima-Adjudica en la Compra Directa N° 994/2012, tramitada para la adquisición de materiales para la construcción correspondiente a los renglones declarados fracasados en la Licitación Privada N° 62/2012 a la firma Olave Daniel Alejandro por el importe total de \$ 16.520,00.-

**DISPOSICION N° 190/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 97/2012, tramitado para la adquisición de tambores de aceite, solicitado por la

Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma Land Oil S.R L. por el importe total de \$ 15.120,00 y Tiser SRL. por el importe total de \$ 2.290,00.-

**DISPOSICION N° 191/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 96/2012, tramitado para la adquisición de materiales ferrosos, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a las firmas Nova S.A. por el importe total de \$ 54.376,00 y La Casa de las Herramientas S.A por el importe total de \$ 630,40.-

**DISPOSICION N° 192/2012:** Desestima-Adjudica en el Precios N° 100/2012, tramitado para la adquisición de materiales eléctricos, solicitado por la Subsecretario de Obra y Mantenimiento, a la firma Cablera del Comahue S.C , por un importe total de \$ 3.438,38.-

**DISPOSICION N° 193/2012:** Aprueba la Compra Directa N° 767/2012, tramitada para la contratación de servicios de alquiler de ambulancias, correspondiente a los renglones declarados fracasados en el tercer llamado del Concurso de Precios N° 180/2011. Deja sin efecto la Compra Directa N° 767/2012, tramitada para la contratación del servicio de alquiler de ambulancias, correspondientes a los renglones declarados fracasados en el tercer llamado del Concurso de Precios N° 180/2011, en virtud de que las actividades para las cuales se requiere el servicio ya fueron realizadas.-

**DISPOSICION N° 194/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 89/2012 tramitado para la adquisición de baterías, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma Comercializadora del Limay por el importe total de \$ 13.968,20.-

**DISPOSICION N° 195/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 99/2012 tramitado para la adquisición de elementos de pinturería, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a las firmas Piflacs Roberto Adrián por el importe total de \$ 192,20; Sbamba Osvaldo y Espinoza Carlos S H. por el importe total de \$ 23.970,00 y Texxor Pinturas S.R.L. por el importe total de \$ 26.274,00.-

**DISPOSICION 196/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso N° 108/2012, tramitado para la adquisición de notebooks, solicitado por la Subsecretaria de Administración Municipal de Ingresos Públicos, a la firma Inenco S.R.L. por el importe total de \$ 37.990,00.-

**DISPOSICION N° 197/2012:** Aprueba la contratación directa de la firma 4 tintas de Urquiza

María Paula por el servicio de confección de 54 carteles de impresión en vinilo en 1400dpi, con destino a señalización de los Centros Integrales del Plan Comer en Casa, por un importe total de \$ 14.402,00.-

**DISPOSICION N° 198/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 102/2012, para la contratación del servicio de guarda y custodia de archivos, solicitado por la Dirección de Administración, dependiente del Tribunal Municipal Juzgado de Faltas N° 1 a la firma Smart File S.R.L.- por el importe total de \$ 24.326,10.-

**DISPOSICION N° 199/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 107/2012, tramitado para la adquisición de kilogramos de distintos cortes de carne, solicitado por la Subsecretaria de Recursos Humanos, a la firma Cinandber S.R.L. por el importe de \$ 28.730,30.-

**DISPOSICION N° 200/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 98/2012, tramitado para la adquisición de hormigón elaborado, solicitado por la Subsecretaria de Deporte y Juventud, a la firma Stekli Sarita Senobia por un importe total de \$ 18.720,00.-

**DISPOSICION N° 201/2012:** Autoriza y aprueba la contratación directa de la firma Benito Roggio Transporte S.A; para realizar el servicio de recarga de posnet de tarjeta monedero, con un cupo mensual de \$ 3.000,00.-por el termino de 4 meses resultando un total de \$ 12.000,00.-

**DISPOSICION N° 202/2012:** Aprueba la contratación directa de la Licenciado Paula Andrea Valeri, para realizar el servicio de elaboración de encuestas, relevamiento de datos, investigaciones; socio económicas, desarrollo de índices Gini entre otras actividades, por un importe total de \$ 16.400,00.-

**DISPOSICION N° 203/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 91/201, tramitado para la contratación de un camión regador sin chofer solicitado por la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes a la firma González Mario Daniel la unidad Mercedes Bens 1114 Modelo/año1976 Dominio WTO 337, plazo contractual 300 horas, importe por hora \$ 70,00 de lo que resulta un importe total de \$ 21.000,00.-

**DISPOSICION N° 204/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 110/2012, tramitada para la adquisición de chapas de cartón, solicitado por la Subsecretaria de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a firma Conoba S.R.L. por el importe total de \$ 29.500,00.-

**DISPOSICION N° 205/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N 104/2012 tramitada para la adquisición de equipos informáticos, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Humano y por la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados, a la firma Datavoz S.R.L. por un importe total de \$ 43.392,02.-

**DISPOSICION 206/2012:** Desadjudica-Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de los artículos de librería correspondientes a los renglones desadjudicado en la presente por el Sistema de Compra Directa.-

**DISPOSICION N° 207/2012:** Aprueba-Adjudica en la Compra Directa N° 108/2012, tramitada para la adquisición de materiales correspondiente a los renglones declarados en el segundo llamado del Concurso de Precios N° 70/2012, a la firme García Bono Germán por el importe total de \$29.896,00.-

**DISPOSICION N° 208/2012:** Aprueba la contratación Directa de la firma Lucero Mario Ariel para la provisión de colchones medidas 0,80x13 tela sabana, con destino a la emergencia climática y demandas espontáneas que se asisten desde la Subsecretaria de Desarrollo Social, por el importe total de \$ 11.290,20.-

**DISPOSICION N° 209/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la firma Mirage Servicios de Patricia Rosana Salgado, para la prestación del servicio del servicio de sonido, destinado a eventos correspondientes al 1° Encuentro Intermunicipal de Juventud, a realizarse los días 19 y 20/10/2012; por un importe total de \$ 13.500,00.-

**DISPOSICION N° 223/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 128/2012, tramitado para la adquisición de bidones de agua, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Secretaria de Servicios Urbanos, a la firma Aguas del Comahue S.A. por el importe total de \$ 12.500,00.-

**DISPOSICION N° 224/2012:** Aprueba-Desestima-Adjudica en la Compra Directa N° 913/2012 segundo llamado tramitada para la adquisición de áridos, a la firma Fi-Vas S.R.L. , por el importe total de \$ 13.170,00.-

**DISPOSICION N° 225/2012:** Autoriza a la Subsecretaria Prensa y comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Pintegralco S.R.L. en cartelería, ubicada en acceso a la ciudad, en el puente carretero, aviso: "Bienvenido, Neuquén Ciudad Capital Municipalidad de Neuquén", en vinilo adhesivo de 10 x6, colocado sobre chapa, mas N corpórea de 2,79 m x 1.70 m, durante el mes de

noviembre/2012 , hasta un importe de \$ 12.100,00.-

**DISPOSICION N° 226/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 111/2012 tramitado para la adquisición de comestibles, solicitado por la Subsecretaria de Desarrollo Social, a las firmas Osses Walter Elias por el importe total de \$ 11.040,00, Ortega Verónica Daniela por el importe total de \$ 7.800,00., Yune por el importe total de \$ 8.491,20 y Comercializadora del Limay por el importe total de \$ 21.510,00.-

**DISPOSICION N° 227/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, tema Marta Minujin, muestra París-Nueva York-Neuquén en el MNBA, los días 07 y 09/11/2012, en Editorial Río Negro S.A. Neuquén , hasta un importe de \$ 11.080,00.-

**DISPOSICION N° 228/2012:** Desestima-Declara fracasado-Autoriza en el Concurso de Precios N° 113/2012 tramitado para la adquisición de productos farmacéuticos de uso veterinario, solicitado por la Subsecretaria de Servicios Ambientales.-

**DISPOSICION N° 229/2012;** Desestima-Adjudica-Declara fracasado-Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de lo productos farmacéuticos, correspondientes al renglón declarado fracasado en la presente por el Sistema e Compra Directa.-

**DISPOSICION N° 230/2012:** Desestima-Adjudica-Declara fracasado-Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de las herramientas correspondientes, correspondientes a los renglones declarados en la presente por el Sistema de Compra de Directa.-

**DISPOSICION 231/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 130/2012 tramitado para la adquisición de litros de leche larga vida, solicitado por la Dirección de Mayordomía dependiente de la Secretaria de Gobierno, a la firma Osses Walter Elías, por el importe total de \$ 31.504,02.-

**DISPOSICION N° 232/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 127/2012, tramitado para la adquisición de kilogramos de pan, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma La Hispana S.R L.-

**DISPOSICION N° 233/2012:** Desestima-Adjudica parcialmente en el Concurso de Precios N° 119/2012, tramitada para la adquisición de herramienta, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a las firmas La casa de

las Herramientas por el importe total de precios de \$ 40.520,56, Neumann M. Paula-Montenegro por el importe total de \$ 276,30.-

**DISPOSICION Nº 234/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios Nº 124/2012 tramitado para la adquisición de bombas trifásicas, solicitado por la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, a la firma Errotabere Elsa Noemí por el importe total \$ 31.090,00.-

**DISPOSICION Nº 235/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios Nº 125/2012 tramitado para la adquisición de sillones, director, mesas y sombrillas con logo, solicitado por la Subsecretaria de Coordinación, a las firmas Lucero Mario Ariel por el importe total de \$ 9.286,50.-y Advertising Group S R.L. por un monto total de \$ 25.410,00.-

**DISPOSICION Nº 236/2012:** Desestima-Adjudica en la Compra Directa Nº 1225/2012, tramitada para la adquisición de mallas sima y petrolera, correspondiente a los renglones declarados fracasados en el concurso de Precios Nº 120/2012, a las firmas Lescano Silvina Noelia por el importe total de \$ 10.950,00.- y Metaltej por el importe total de \$ 13.875,00.-

**DISPOSICION Nº 237/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir Ordenes de Publicidad, desde el 21/11/2012 al 20/12/2012, en edición online, con la Firma Editorial Río Negro S. A -Neuquén hasta un importe de \$ 18.150,00.-

**DISPOSICION Nº 238/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios Nº 121/2012, tramitado para la adquisición de materiales para agua y cloacas, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a las firmas La Casa del Instalador S. A. por el importe total de \$ 7.301,60.- y Mat-Ca S.R.L. , por el importe total de \$ 9.899,13.-

**DISPOSICION Nº 239/2012:** Adjudica en el curso de Precios Nº 123/2012, tramitado para la adquisición de bolsas de semillas de bermudas grass, solicitado por la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, a la firma Concetti Luis Enrique por el importe total de \$ 27.526,00.-

**DISPOSICION Nº 241/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios Nº 11772012, tramitado para la contratación de servicios de reparación de baños del Polideportivo del Barrio Gregorio Alvarez, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Humanos a firma Fi- Va- S.R.L., por el importe total de \$ 35.167,34.-

**DISPOSICION Nº 242/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios Nº 141/2012 tramitado para

la adquisición hormigón elaborado H-25, solicitado por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, a la firma Stekli Sarita Senobia, por un importe total de \$ 53.000,00.-

**DISPOSICION Nº 243/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios Nº 115/2012 tramitado para la adquisición de pinturas, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos, a la firma Nova S. A. por el importe total de \$ 7.819,00.-

**DISPOSICION Nº 244/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, durante el mes de Diciembre/2012, a nombre de la firma Flacma S.R.L. hasta un importe de \$ 20.000,00.-

**DISPOSICION Nº 245/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, durante el mes de Diciembre/2012, a nombre de la firma Sistema de Tarjetas Máxima S.A. -Rivadavia 607-Neuquén, hasta un importe de \$ 20.000,00.-

**DISPOSICION Nº 246/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, durante el mes de Diciembre/2012, en cartelería, ubicada en el acceso a la ciudad, en el puente carretero, aviso "Bienvenidos, Neuquén Ciudad Capital Municipalidad de Neuquen2, en vinilo adhesivo de 10 x 6 , colocado sobre chapa, mas N corpórea de 2,79m x 1.70ma nombre de la firma Pintegralco S.R.L., hasta un importe total de \$ 12.100,00.-

**DISPOSICION Nº 247/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios Nº 137/2012, tramitado para la adquisición de guardarrocas metálicos, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaria de Servicios Urbanos , a la firma Montani Hnos S.A. por el importe total de \$ 16.854,00.-

**DISPOSICION Nº 248/2012:** Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios Nº 131/2012 tramitado para la contratación del servicio de reparación de bombas trifásicas, solicitado por la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, a la firma Bertogna Carlos Marcelo por el importe total de \$21.000,00.-

**DISPOSICION Nº 249/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios Nº 139/2012, tramitado para la adquisición de un quemador para la planta de asfalto, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento Urbanos, a la firma Olave Daniel Alejandro por el importe total de \$ 23.500,00.-

DISPOSICION N° **250/2012**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 138/2012, tramitado para la adquisición de ópticas led amarillas, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma Electromecánica Tacuar S.R.L. por un importe total de \$52.780,00.-

DISPOSICION N° **251/2012**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 134/2012 tramitado para la adquisición de equipos informáticos, solicitado por la Subsecretaria de Cultura dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y por la Contaduría Municipal, a las firmas Hegoburu Fernanda Lorena por un importe total de \$ 5.221,60 , Liguera María Daniela por un importe total de \$ 1.728,00 y Datavoz S. R. L. por un importe total de \$ 17.205,00.-, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Pradjudicacion , lo informado por la Dirección General de Auditoria Interna y lo expuesto en los considerandos.

DISPOSICION N° **252/2012**: Aprueba la Contratación Directa de la firma Mirage Servicios de Patricia Rosana Salgado, para la prestación del servicio de sonido y luces, destinado al evento Navidad en Familia, a realizarse el día 23/12/2012; por un importe total de \$ 18.000,00.-

DISPOSICION N° **253/2012**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 119/2012, tramitado para la adquisición de herramientas, solicitado por la Secretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma Dalla Riva Julio -Dalla Riva Lino S. H. por el importe total de \$ 18.190,47.-

DISPOSICION N° **254/2012**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 121/2012, tramitado para la adquisición de materiales para agua y cloacas, solicitado por la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento, a la firma Dalla Riva Julio-Dalla Riva Lino S. H. por un importe total de \$ 3.538,30.-

DISPOSICION N° **255/2012**: Deja sin efecto la Orden de Compra N° 2158/2012, emitida oportunamente a favor de la firma Gallardo Águila Luis Enrique. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un llamado por el Sistema de Compra Directa, por los renglones desadjudicados en la presente correspondiente al Concurso de Precios N° 132/2012.-

DISPOSICION N° **256/2012**: Desestima-Adjudica en el Concurso de precios N° 136/2012, tramitado para la adquisición de materiales de construcción y elementos de seguridad , solicitado por la Subsecretaria de Servicios Ambientales, a las firmas Gonzáles Mario Daniel por el importe total de \$ 21.510,37.- Mónica Nilda Alicia por el importe total de \$ 1.388,40.- Siliquini S.R.L. por el importe total de \$ 3.148,70.-Neumann M Paula,

Montenegro N Edith por el importe total de \$ 1.215,60.-Mat-Ca por el importe total de \$ 1.174,88 y Fi-Vas por el importe total de \$ 459,80.-

DISPOSICION N° **257/2012**: Aprueba la Compra Directa de la firma Lucena Erica Silvana para la contratación del servicio de 600 diligenciamientos de mandamientos e intimación de pago y cédulas de notificación en causas judiciales, por el lapso contractual de 3 meses por el importe total de \$ 18.000,00.-

DISPOSICION N° **258/2012**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 135/2012 tramitada para la adquisición de cubiertas por la Subsecretaria de Obras y Mandamiento dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a las firmas Kalito S.A por el importe total de \$ 6.470,00, Futralufquen S. A por el importe total \$ 24.225,00.- y Atlántico S.A por el importe total de \$ 1.996,00.-

DISPOSICION N° **259/2012**: Adjudica en el concurso de Precios N° 122/2012, tramitado para la adquisición de artículos de limpieza, solicitado por la Dirección De Mayordomía, a las firmas Gallardo Aguila Luís Enrique por el importe total de \$ 1.050,00, Modica Nilda Alicia por el importe total de \$ 2.352,00, Krause Maria Emma por el importe total de \$ 3.672,80., Ochoa Verónica Gabriela Aniceta por el importe total de \$ 640,00; Ortega Verónica Daniela por el importe total de \$ 638,40, Yune S.A. por el importe total de \$ 6.150,00.-y Comercializadora del Limay por el importe total de \$ 10.638,00.-

DISPOSICION N° **260/2012**: Desestima-Adjudica en la Compra Directa N° 1354/2012, tramitada para adquisición de materiales eléctricos correspondiente al renglón declarado fracasado en el Concurso de Precios N° 132/2012, a la firma Macoin S.R. L. por el importe total de \$ 29.920,00.-

DISPOSICION N° **261/2012**: Aprueba-Adjudica en la Compra Directa N° 1229/2012, tramitado para la adquisición de productos farmacéuticos de uso veterinario, correspondiente a los renglones declarados fracasados en el Concurso de Precios N° 113/2012, a la firma Concetti Enrique por el importe total de \$ 36.572,20.-

DISPOSICION N° **262/2012**: Adjudica en el Concurso de Precios N° 105/2012 segundo llamado, tramitado para la Contratación de horas maquina y viajes de camión volcador, a la firma Fi-Vas S.R.L. por el importe total de \$ 47.320,00.-

DISPOSICION N° **263/2012**: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 142/2012, tramitado para la adquisición de equipos informáticos, solicitado por la Subsecretaria de Planificación

Urbana , a la firma Datavoz S.R.L. por un importe total de \$ 25.860,00.-

**DISPOSICION N° 264/2012:** Aprueba-Desestima-Adjudica en la Compra Directa N° 1400/2012, tramitada para la adquisición de productos comestibles navideños, correspondientes al renglón declarado fracasado en la Licitación Privada N° 83/2012 a la firma Modica Nilda Alicia por el importe total de \$ 33.425,00.-

**DISPOSICION N° 265/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la Firma Goncalves Zulema Andrea para la provisión de 12 coronas con flores naturales con cinta de raso y 15 set de arreglos florales, por el importe total de \$ 14.250,00.-

**DISPOSICION N° 266/2012:** Autoriza a la Subsecretaria de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, durante los días 20 y 21/12/2012, a nombre de la firma Editorial Río Negro S. A. Tema:” Inauguración del Arco Romano, Misa Criolla” hasta un importe de \$ 10.200,00.-

**DISPOSICION N° 267/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 143/2012, tramitado para la adquisición de artículos de limpieza , solicitado por la Dirección de Mayordomía, dependiente de la Secretaria de Gobierno a las firmas Ortega Verónica Daniela por un importe total de \$ 18.846,00, Yune S.A. por el importe total de \$ 1.268,00 y Comercializadora del Limay S.A. por el importe total de \$ 1.550,00.-

**DISPOSICION N° 268/2012:** Aprueba la Contratación Directa de la firma Pintegralco S.R.L. para la provisión y colocación de carteles indicadores de chapa con destino a playas de estacionamiento medido de acuerdo al siguiente detalle:” Cartel indicador de Estacionamiento, chapa N° 14 medida 50x75 cm, precio unitario: \$ 360,00 + IVA c/u total por 12 carteles : \$ 9.147,60; Cartel indicador de Estacionamiento, chapa N° 14 medica 40x60 cm, precio unitario: \$ 560,00 + IVA c/u: total por 6 carteles:\$ 4.065,60 de lo que resulta un importe total de \$ 13.213,20.-

**DISPOSICION N° 269/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 158/2012, tramitado para la adquisición de alfajores, solicitado por la Subsecretaria de Deporte y Juventud dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a la firma Ortega Verónica Daniela por el importe total de \$ 26.955,00.-

**DISPOSICION N° 270/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 151/2012, tramitado para la adquisición de distintos cortes de carne, solicitado por la Subsecretaria de Recursos Humanos, a la firma Cinandber S.R.L. por un importe total de \$ 29.618,33.-

**DISPOSICION N° 271/2012:** Adjudica en el Concurso de Precios N° 140/2012, tramitado para la adquisición de materiales para refacción de Gimnasio Municipal Progreso, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Humano, a las firmas Olave Daniel Alejandro por un importe total de \$ 29.212,00.-

## PLANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

## ORDENANZA N° 1 2 7 6 3

**VISTO:**

El Expediente N° CD-025-C-2013, el valioso accionar de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático y lo normado por el Artículo 41º) de la Constitución Nacional, las Leyes Nacionales N° 24.295 y 25.675, el Artículo 54º) de la Constitución de la Provincia del Neuquén, y el articulado del Capítulo III del Título II de la Primera Parte de la Carta Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cambio climático constituye una realidad y un factor de riesgo que tiene efectos cada vez mayores en el desarrollo económico-social y en la vida de las personas, especialmente en las poblaciones más pobres y en los países en vías de desarrollo como el nuestro.-

Que catástrofes y desastres naturales se encuentran directamente vinculados al aumento gradual de la temperatura media del planeta, como por ejemplo las sequías o inundaciones que ocurren con más frecuencia temporal.-

Que el cambio del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad.-

Que dicho cambio climático es un fenómeno global que tiene, sin embargo, consecuencias sobre las poblaciones locales.-

Que en este camino la República Argentina ha adoptado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) y el Protocolo de Kyoto (1997), recientemente finalizado en su vigencia.-

Que la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de Argentina.-

Que en ella se organizan acciones locales, se socializan experiencias y se evalúan los resultados de los programas que desarrollan los municipios que la integran, tomando en cuenta los

acuerdos internacionales (Protocolo de Kyoto) y las recomendaciones del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPPC).-

Que la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) también busca convertirse en un instrumento de apoyo técnico para los gobiernos locales, a los que ofrece herramientas que les permitan alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.-

Que los municipios adheridos, serán apoyados desde la coordinación de la Red a través de asesoramiento virtual personalizado, de colocación en la agenda de un listado actualizado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, a tener en cuenta por los Municipios de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC); de organización comunicación al del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión; de colaboración en la elaboración de proyectos, programas y ordenanzas municipales; de asesoramiento en la implementación de proyectos y programas ( Programa Local de Adaptación al Cambio Climático -PLACC-, Organización de Foros Ambientales Juveniles –FAJ-, Programas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos); entre otras labores, -

Que es importante reconocer esta realidad y hasta el momento en la región patagónica sólo participa el municipio rionegrino de Ingeniero Jacobacci y, en este como en otros temas, nuestra ciudad debe marcar el rumbo.-

Que la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente emitió su Despacho N° 006/2013, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 010/2013, celebrada por el Cuerpo el 13 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

### **SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º) ADHIÉRASE** a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), la que se convertirá en un instrumento de apoyo técnico en todas políticas públicas que tengan relación con la lucha contra el cambio climático y sus efectos adversos y cuyo objetivo final sea alcanza un modelo de desarrollo sostenible.-

**ARTÍCULO 2º)** El Órgano Ejecutivo Municipal instrumentará la adhesión a través del formulario que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 3º)** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A  
LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente N° CD-025-C-213).-**

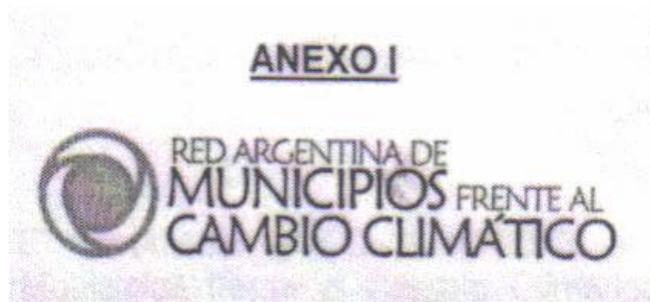
ES COPIA.-

**FDO): CONTARDI.-**

**am**

**SPINA.-**

**La Ordenanza N° 12763 ha sido Promulgada Tácitamente Art. 71º) Carta Orgánica Municipal**



El gobierno de la dudad de ....., el día.....del mes de.....de 2013, en este acto, se compromete a trabajar con todos los sectores sociales con el objetivo de desarrollar políticas publicas dirigidas a mitigar las emisiones en Gases de Efecto Invernadero y a tomar las medidas necesarias para la adaptación al Cambio Climático.

Para lograr los objetivos mencionados, se propone:

- Adherirse a la Red de Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.
- Aprueba su Ordenanza General de Lucha frente al Cambio Climático.
- Convocar a la ciudadanía, instituciones académicas, ONG, y otros sectores sociales para armar e implementar un Plan Local de Acción frente al Cambio Climático.
- Fomentar el intercambio de experiencias y herramientas con otros miembros de la Red.
- Participar activamente de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático , y en los eventos que desde el espacio mencionado se organicen.
- Aportar mensualmente un bono 200 pesos argentinos que permitirán sostener el funcionamiento de la Red.

El gobierno de la ciudad de..... presenta como representante del mismo ante la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, a....., perteneciente al área municipal de.....Se suscribe el presente compromiso por parte de la Municipalidad

.....,a los.....días del mes de.....de 2013.

Firma del Intendente municipal.-

**WWW. PLACC.ORG**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

VETO

**DECRETO N° 0 7 1 5**

**NEUQUÉN, 14 AGO 2013**

**VISTO:**

El Expediente CD N° 126-B-20t1 y la Ordenanza N° 12767 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 25 de julio de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza mencionada designa ¡á los espacios verdes que identifica en su Anexo I con el nombre del barrio al que pertenecen;

Que remitido el expediente a la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura - Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda- para el informe pertinente, la Dirección de Catastro y el Subprograma Cartografía y Nomenclatura emiten un pormenorizado análisis técnico del Anexo I, que incluye el nombre del barrio, la ubicación del espacio verde y la situación particular de cada uno, destacando casos de plazas en las que no se especifica la ubicación o no es la correcta, está ocupada por un asentamiento o por viviendas, el nombre asignado no corresponde al barrio de pertenencia, entre otros, lo cual hace inaplicable la norma legal en cuestión;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda, previa intervención del Director General de Catastro, Situn y Agrimensura y del Administrador Municipal de Ingresos Públicos, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de que se proceda al veto total de la Ordenanza N° 12767 dada la imposibilidad técnica de su aplicación, de acuerdo a lo informado por el área pertinente;

**Por ello**, en función de lo expuesto, y conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 6), de la Carta Orgánica Municipal:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) VETAR TOTALMENTE** la Ordenanza N° 12767, sancionada el día 25 de julio de 2013, mediante la cual se designa a los espacios verdes que identifica en su Anexo I con el nombre del barrio al que pertenecen, dada la imposibilidad técnica de su aplicación; en virtud de los considerandos expuestos en el presente Decreto.-

**Artículo 2º)** Remite las actuaciones al Concejo Deliberante, a los fines dispuestos en el Artículo 76º) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) REGISTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente. **ARCHÍVESE.-**

GP

**ES COPIA**

**FDO) QUIROGA  
BERMUDEZ  
ARTAZA.-**

**NEUQUÉN, 14 AGO 2013****VISTO:**

El Expediente CD N° 002-1-2013 y la Ordenanza N° 12768 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 25 de julio de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza mencionada instituye el 20 de marzo como el día "Cuidemos a Neuquén" en alusión simbólica al cuidado del medio ambiente de la ciudad, haciendo hincapié específicamente en la disminución, separación en origen y reciclado de los residuos sólidos urbanos; crea una comisión interdisciplinaria para llevar adelante campañas de concientización y dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá instrumentar las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a dicha norma legal;

Que remitido el expediente a la Subsecretaría de Servicios Ambientales -Secretaría de Servicios Urbanos-, para el informe pertinente, el titular de la misma emite las observaciones que a continuación se detalla, advirtiendo que las normas existentes en materia de Residuos Sólidos Urbanos - R.S.U.- prevén la implementación de políticas públicas asociadas a la educación ambiental como herramienta para la sensibilización, concientización y modificación de pautas culturales en relación a residuos, las cuales son ámbito de acción del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que además, existe a nivel mundial una fecha en la cual se conmemora el Día Mundial del Ambiente, y en la que nuestra ciudad se suma a la celebración cada año;

Que asimismo, el Órgano Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el Bloque Temático N° 2 de la Ordenanza N° 8320, cuenta dentro de la estructura de la Dirección Municipal de Ambiente con la Dirección de Desarrollo Ambiental, conformada por personal profesional abocado, entre otras cosas, a desarrollar charlas y talleres de concientización sobre diferentes temáticas ambientales, siendo una de las más trabajadas la referida al manejo de los R.S.U., actividades que también se realizan con vecinales, ONGs, vecinos y aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en modificar hábitos de gestión de R.S.U. y cuidado del ambiente que se acercan al área aunando esfuerzos en el marco del Programa de Educación Ambiental vigente;

Que agrega que las acciones mencionadas, que se traducen en estrategias de Educación Ambiental No Formal, son constantes a lo largo del año y muchas veces tienen por objetivo integrarlas con el sistema formal, lo cual da coherencia a un abordaje educativo con objetivos generales y específicos;

Que por lo expuesto, esa Subsecretaría considera innecesaria, tanto la institución de una efeméride, como la, creación de una comisión interdisciplinaria, por lo cual, con la intervención del señor Secretario de Servicios Urbanos, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de que se proceda al veto total de la Ordenanza en cuestión;

Por ello, en función de lo expuesto, y conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 6), de la Carta Orgánica Municipal:

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) VETAR TOTALMENTE** la Ordenanza N° 12768, sancionada el día 25 de julio de 2013, mediante la cual se instituye el 20 de marzo como el día "Cuidemos a Neuquén" en alusión simbólica al cuidado del medio ambiente de la ciudad, haciendo hincapié específicamente en la disminución, separación en origen y reciclado de los residuos sólidos urbanos; crea una comisión interdisciplinaria para llevar adelante campañas de concientización y se dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá instrumentar las partidas presupuestarias para dar cumplimiento a dicha norma legal; en virtud de los considerandos expuestos en el presente Decreto.-

**Artículo 2º)** Remitir las actuaciones al Concejo Deliberante, a los fines dispuestos en el Artículo 76º) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
G.P.-

**ES COPIA.-**

**FDO) QUIROGA  
BERMUDEZ  
SANFILIPPO.-**